



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254100000431

Fecha: 2025-05-26 14:28

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025

Doctor

ARMANDO FLÓREZ PINZÓN

Representante Legal

Unión Temporal Reclamaciones 2023

Correo: utreclamaciones2023@grupoasd.com.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a su carta del 19 de mayo de 2025 sobre intención de prórroga

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta el contrato suscrito entre la ADRES y UTR2023, el cual tiene una vigencia de ejecución hasta el 30 de junio de 2025, se le solicitó manifestar su intención respecto a la prórroga de este; sin embargo, en atención a su respuesta, en la cual precisó no tener interés en extenderlo más allá de su término actual, es importante precisar lo siguiente:

1. Para la ADRES es importante, conforme a lo regulado por la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia, que el contrato celebrado con la UTR2023 se cumpla a cabalidad; esto es, en su totalidad hasta su terminación conforme a los términos acordados.
2. También es oportuno reiterar, que el cumplimiento de cada una de las obligaciones se debe realizar en los términos estipulados en el contrato, tanto en calidad como oportunidad, para lo cual se requiere que todas las obligaciones estén al día.
3. Finalmente, y reforzando los puntos anteriores, es de vital relevancia que la UTR2023 realice y culmine la auditoría hasta el paquete No. 20 que corresponde a la respuesta a glosa radicada ante la ADRES en marzo y abril de 2025, tal y como se encuentra previsto en los cronogramas y compromisos adquiridos en el contrato.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254100000431

Fecha: 2025-05-26 14:28

Página 2 de 2

Agradecemos su colaboración y cumplimiento diligente de los términos acordados, evitando así cualquier inconveniente o incumplimiento contractual.

Cordialmente,



ESCAMILLA
BADILLO
YASMIN
CECILIA
Firmado digitalmente por
ESCAMILLA BADILLO
YASMIN CECILIA
Fecha: 2025.05.27
07:03:13 -05'00'
Firmado Digitalmente por
Yasmin Escamilla B.
Directora de Otras Prestaciones (E)

Elaboró: Miller Reina – Gestor de Operaciones – DOP
Paola Céspedes – Gestor de Operaciones – DOP
Revisó: Juan Camilo – Gestor de operaciones – DAF
Andrés Carrillo – Gestor de Operaciones – OAJ